## Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 11 de diciembre 2009

Señor

Presente.-

Con fecha once de diciembre de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1323-09-R.- CALLAO, 11 DE DICIEMBRE DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 559-2009-D-FIARN (Expediente Nº 140652) recibido el 23 de noviembre de 2009, por cuyo intermedio la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, remite la Resolución Nº 257-2009-CF-FIARN, por la que se designa como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales al profesor Mg. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que estipula el Art. 147º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 170-93-R de fecha 13 de julio de 1993 y ratificado por Resolución Nº 108-93-CU de fecha 09 de diciembre de 1993, las Escuelas Profesionales son órganos de línea de la Facultad, encargadas de la formación académica y profesional; en tanto, que el Director de la Escuela Profesional, de acuerdo con el Art. 150º del citado Reglamento, concordante con el Art. 29º del Estatuto es elegido por el Consejo de Facultad entre los docentes principales o asociados de la misma especialidad de la Escuela por un período de dos (02) años;

Que, por Resoluciones N°s 771-06-R, 1355-08-R y 199-2009-R del 17 de agosto de 2006, 22 de diciembre de 2008 y 25 de febrero de 2009, respectivamente, se designó y encargó, sucesivamente, al profesor Ing. GABRIEL EDUARDO ESCUDERO CORNEJO, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a partir del 01 de setiembre de 2006 al 31 de agosto de 2008; del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2008; y del 01 de enero de 2009, hasta la elección del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2009;

Que, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por Resolución de Consejo de Facultad Nº 257-2009-CF-FIARN de fecha 19 de noviembre de 2009, designa como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales al profesor Mg. NAPOLEÓN JAUREGUI NONGRADOS, a partir del 01 de enero de 2010 y por el período de Ley;

Que, el Art. 442º del Estatuto de la nuestra Universidad precisa que son incompatibles entre sí el ejercicio simultáneo en los cargos de: Rector, Vicerrector, Decano, Director de Escuela, Director del Instituto, Directores y Jefes de Oficinas o de Órganos Académicos y Administrativos;

Que, de acuerdo con el Art. 161º Inc. f) del normativo estatutario, es atribución del Rector expedir las Resoluciones de nombramiento de las autoridades universitarias y de los miembros de los órganos de gobierno y de otras unidades académicas y administrativas de la Universidad, luego de recibir la documentación sustentatoria de los actos administrativos que han dado mérito a tales designaciones, como es el presente caso;

Estando a lo glosado; al Informe  $N^{\rm o}$  312-2009-OP de la Oficina de Personal de fecha 26 de noviembre de 2009; a los Informes  $N^{\rm o}$ s 076-2009-UR-OPLA, 2420-2009-UPEP/OPLA y

Proveído Nº 1542-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 01 de diciembre de 2009; al Informe Nº 736-2009-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 09 de diciembre de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º del la Ley Nº 23733;

#### RESUELVE:

- AGRADECER, al profesor Ing. GABRIEL EDUARDO ESCUDERO CORNEJO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cargo desempeñado por el período total comprendido del 01 de setiembre de 2006 al 31 de diciembre de 2009.
- 2º DESIGNAR, como Director titular de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales al profesor Mg. NAPOLEÓN JÁUREGUI NONGRADOS, a partir del 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.
- **DISPONER**, que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad horaria, legal y remunerativa; asimismo, se reconozcan a su favor los beneficios y remuneraciones inherentes al cargo durante el período de desempeño de su gestión.
- 4º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.-Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

### PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG, Esc. Prof.; Dpto. Acdm.; OPLA;

cc. OAL; OCI; OIRRPP; OAGRA; OGA; OPER; UE, OT; OCP; ADUNAC; e interesados.